

9

[illegible]

294
i. don deuan che Recien del S. don Estuan de Barra Recien
de este año oficio quinientos y treinta y dos p.
y quatro reales de a ocho por el tercio de
salario adelantado de primer de Mayo de este presente año Lima quatro
de mayo de su presente

R. General

Donago de la Torre

U532p4

Recien de mismo quinientos y treinta y
dos p. y quatro reales de a ocho por el tercio de
salario adelantado que se cuenta desde
prim. de Mayo de este presente año Lima ocho
de mayo de su presente

Alonso

Contador

Recien del S. don Estuan de Barra Recien
General de este año oficio quinientos y
p. y quatro reales de a ocho por el tercio de
salario adelantado de primer de Mayo de este presente
año Lima quatro de mayo de su
presente

U106p4

Alonso

Nuncio

Recien del S. don Estuan de Barra Recien
de este año oficio quinientos y sesenta y seis p.
y dos reales por el tercio de salario adelantado de
prim. de este presente año de Mayo Lima quatro de
dho. Mayo de su presente año

U266p2

Donatillo

Procurador

Recien del S. don Estuan de Barra Recien
de este año oficio quinientos y sesenta y seis p.
y dos reales por el tercio de salario adelantado de
prim. de este presente año de Mayo Lima
quatro de dho. Mayo de su presente año

U100p

Alonso

4792
5324
5324
1064
2662
100

2012

Two
1800
w
1800
1800
1800

1. may 660-63-1 1/4
 61-63-1 1/4
 62-63-1 1/4
 64-63-1 1/4
 61-63-1 1/4
 62-63-1 1/4
 64-63-1 1/4
 349 4 1/4

Fisco = 1660 = *Cheritos*

3^o de 1^o de Mayo

= 200129 = 61.

De
en agosto